

A C T A

PRIMERA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA 2002

JUNTA DIRECTIVA DEL IDEA

Acta de la Primera Sesión Extra-ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, con la finalidad atender lo referente a la demanda laboral interpuesta por el Profr. Federico Mejía Hernández, ex Director General de este Instituto. En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 19.00 horas del día 8 de Octubre de 2002, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, sito en el Boulevard Domingo Arrieta No. 1700, los C. C. Lic. Adrián Laveaga Hernández Secretario de Educación Pública en el Estado y Presidente de la Junta Directiva; Ing. Jorge Fernández Mier, Secretario Técnico de la propia Secretaría; C. P. José R. Valenzuela Meraz, Contralor Interno de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado y Representante personal de el L.A.E. Francisco Luis Monárrez Rincón, Titular de la misma; Dr. Hiram Medrano Roldán, Representante en el Estado de la Secretaría de Educación; Arq. Rogelio Martínez García, Delegado del CONAFE en el Estado; Lic. Armando López Martínez, Subdirector de Delegaciones y Representante del INEA; C. P. Marcia Stenner Rodríguez, Contralor del Patronato Pro-Educación de los Adultos de Durango A. C. y representante personal del C. P. Alfonso Gorjón Fernández, Presidente Ejecutivo del mismo; Ing. Heriberto Cardoza Carrera, Director de Educación Municipal y representante personal del Presidente Municipal, Lic. José Rosas Aispuro Torres; C. P. Antonio Díaz García, Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo del Estado y representante personal del Lic. Juan Manuel Flores Álvarez titular de la misma; Lic. Carlos Vargas Rosales, Director del Departamento de Servicios Jurídicos y Laborales; Profr. J. Benito Terrazas Arredondo, Director General

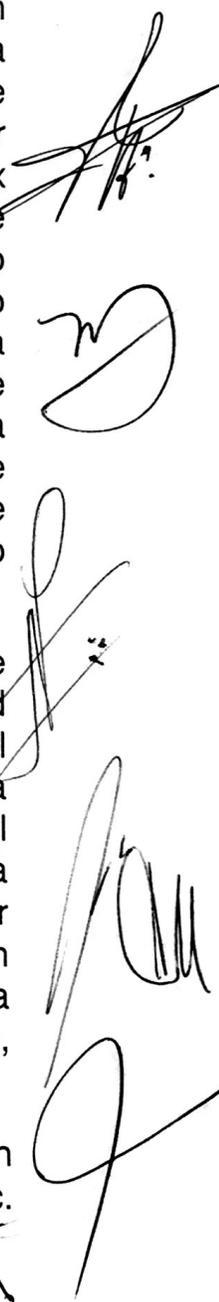


del IDEA; Ing. Ramiro Gerardo Jiménez Chavero, Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo del IDEA y Secretario de Actas de esta Junta Directiva; por la Secretaría Técnica asiste el Dr. J. Alberto Peyro Carreño, Asesor de la misma. Acompañan al C. Director General del IDEA los C. P. José Román Gaitán Martos y el C. P. Carlos García Sarabia, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y Contralor Interno del propio Instituto.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente, el C. Lic. Adrián Laveaga Hernández declara el quórum legal, y procede a dar la bienvenida a los asistentes, señalando como único propósito el de atender y buscar alternativas de solución a la demanda de carácter laboral interpuesta por el Profesor Federico Mejía Hernández, ex Director de este Instituto, señalando que como es del conocimiento de todos, esta podría ser ganada por él, sin embargo considerando el alto importe de los recursos sugiere se forme una comisión con tres o cuatro miembros de la Junta Directiva para que acudan ante la Junta de Conciliación y Arbitraje para informarse en que situación se encuentra la demanda del Profr. Federico Mejía, y ver si hay la definición de un laudo, ya que es una gran cantidad de dinero, y que esto quede como punto para la siguiente reunión ordinaria. Ya que se debe realizar lo anterior lo más transparente posible, se tiene el punto de vista del INEA y algunos de carácter administrativo.

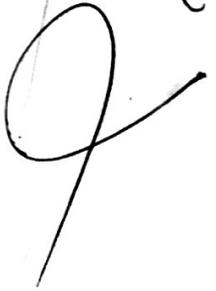
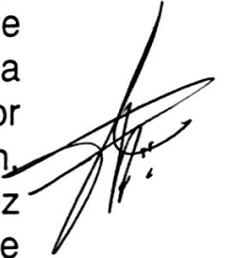
Hace uso de la palabra el Ing. Jorge Fernández Mier expresa: que se pretende que el Gobierno del Estado pudiera pagar una cantidad menor, o se pudiera llegar a un acuerdo nuevo donde la cantidad total a erogar sea menor, considerando la recomendación técnica de la Dirección de Planeación del INEA y contando con la partida del clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal, en la partida 1316 que se denomina liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos; ya que la liquidación en cuestión es por estos conceptos. Este acuerdo debería complementarse con la sugerencia del Señor Secretario de Educación, con el afán de que dicho problema se solucione en tiempo y forma.

Interviene el Secretario de Educación expresando que el ha estado en estrecha comunicación con el INEA, y el comentario que le hizo el Lic.



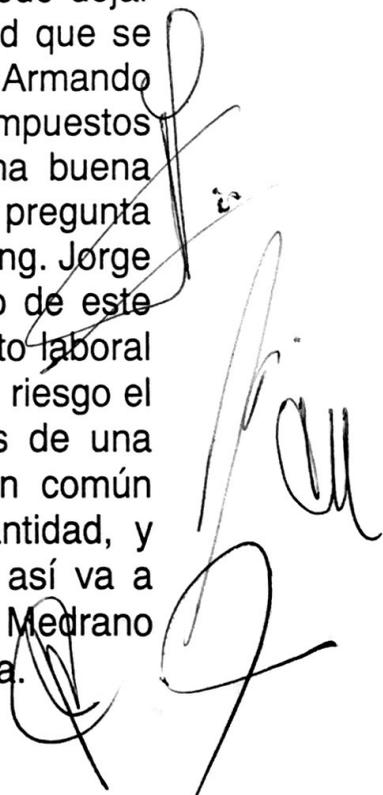
Arturo Sánchez Requena, Director de Delegaciones fue en el sentido de que es muy alto el importe. Y agrega que, lo que ocurrió es que hubo desatención en el seguimiento jurídico del caso, desafortunadamente quien llevó este caso no lo atendió debidamente. Asimismo, sugiere que en cuanto al monto de los impuestos que se generan por este pago, las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas así como el IDEA realicen la consulta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de ver si se puede pagar un importe menor de ISR (Impuesto Sobre la Renta).

El Ing. Jorge Fernández Mier expresa que el C. P. Ramón Duarte Carranza, Director de Auditoría del Gobierno del Estado, es una persona con experiencia y a él se le puede hacer la consulta. Por motivos de trabajo se retira el Señor Secretario de Educación, delegando la conducción de la reunión en el Ing. Jorge Fernández Mier quien expresa que el Señor Secretario de Educación pide se designe a tres personas para hacer las diligencias ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, sometiéndose a la consideración del pleno, y designándose este a los C.C. Lic. Carlos Vargas Rosales; Profr. Benito Terrazas Arredondo; C. P. Alfonso Gorjón Fernández; C. P. José R. Valenzuela y el C. P. Antonio Díaz; en cuanto a las dos sugerencias del Señor Secretario de Educación está formada la comisión para que se reúnan en la Junta de Conciliación y Arbitraje para obtener un documento que sirva de respaldo para poderlo aplicar en la partida 1316 del clasificador por objeto del gasto, al respecto el Ing. Jorge Fernández Mier pide su opinión al Lic. Carlos Vargas quien comenta que la información que se obtenga sería en forma extrajudicial, ya que de otra forma se llevarían un período mayor a un año. Interviene el Lic. Armando López y expresa que se vea la posibilidad de pagar los impuestos y ver si algo de éstos es rescatable, y comenta que el IDEA tiene que cubrir sus gastos de operación y de pagarse este importe el Instituto ya no pagaría los incrementos a los Técnicos Docentes, Técnicos en Informática, Jefes de oficina, etc., ya que después de un ejercicio presupuestal el IDEA va a cerrar con déficit, ya que en la reunión pasada no se presentó un gasto proyectado y al resolver el pago de esta liquidación se debe de asegurar la continuidad de operación de los programas del Instituto. Interviene el Arq. Rogelio Martínez expresa que en la reunión pasada este que era el asunto



más importante se vio en asuntos generales y pregunta si el importe de los impuestos es aparte, a lo que se le contesta afirmativamente, expresa que se negocie con el afectado para que considere que en el IDEA se prevé un déficit.

Hace uso de la palabra el Ing. Jorge Fernández Mier, y expresa que no tiene por que ser analizados en esta reunión por la Junta otros asuntos, y deja claro que efectivamente en el acuerdo de la Junta anterior se quedó de analizar la suficiencia presupuestal del IDEA, teniendo la impresión de que va haber recurso y vamos a tener mayor suficiencia que la que tenemos en el mes de agosto. Pide al Dr. Jesús Alberto Peyro Carreño, comente respecto al acuerdo 002-03/2002 tomado en la pasada 3ª. Reunión Ordinaria de Junta Directiva, y la conclusión de esto, se quedó de analizar para realizar las transferencias entre capítulos, incluso descargar el Presupuesto Estatal, ya que de ahí se paga a Técnicos Docentes y este presupuesto pudiera quedar sólo para gastos de operación, ajustando las cuentas del presupuesto va a ver alguna suficiencia, y se pudiera considerar el pago de impuestos con un convenio con la SHCP, y esto se puede hacer en el año 2003 ya que es un hecho que va haber suficiencia presupuestal al final del ejercicio. Se debe de revisar este convenio en la Junta de Conciliación y Arbitraje, porque puede dejar precedente para el Gobierno del Estado, y ver la posibilidad que se pudiera pagar en dos partes al afectado. Expresa el Lic. Armando López que le parece muy buena idea el hecho de diferir los impuestos en acuerdo con SHCP y el beneficiado, para que con una buena gestoría desahogar el caso. El C. P. Antonio Díaz García pregunta cómo se llegó al importe de los \$700,000.00, contestando el Ing. Jorge Fernández Mier que fue por la situación de un mal manejo de este asunto desde su inicio, y que el demandante ganaría el pleito laboral de todas formas, aún si, de retrasar más este asunto corre el riesgo el Instituto de que la cantidad aumente, por lo que a través de una negociación con la Junta de Conciliación y Arbitraje, y en común acuerdo con el demandante, se logró determinar esta cantidad, y agrega que es urgente se resuelva este, ya que si no es así va a resultar más adverso para la Secretaría. El Dr. Hiram Medrano expresa categóricamente que se debe de resolver el problema.



El Lic. Armando López comenta que se debe de finiquitar este proceso y agrega que se puede hacer un convenio para hacer el pago. El Ing. Jorge Fernández expresa que es bueno para el IDEA no pagar el importe de 292,000 pesos de impuesto, y que se vea en primer lugar en que cantidad se puede disminuir este importe siempre y cuando sea normativamente correcto; en segundo lugar, se pueda pagar en a través de un convenio de pagos diferidos. El C. P. José R. Valenzuela comenta que el importe de los impuestos no se puede disminuir, lo que si se puede hacer es el pago en parcialidades, pero el financiamiento es caro por lo que se compromete a hacer una consulta con el Jurídico de la Secretaría de Hacienda, para que el descuento no sea mayor a 10,000 mil pesos; si el convenio se firmó por el importe de 700,000 pesos netos, no hay salida. El Lic. Armando López expresa que debe haber un convenio de pago con el demandante para que quede registrado también en la Junta de Conciliación y Arbitraje; asimismo, expresa que el IDEA presente sus necesidades y que quede establecido que una vez cubierto lo anterior, se autoricen las transferencias y cual es la situación financiera que se va a presentar en el Instituto para saber si no se genera un déficit. El C. P. José R. Valenzuela pregunta que si el cálculo de los impuestos es correcto, ya que para el no está bien hecho, y que al respecto hay jurisprudencia que se debe revisar y también comenta que en reuniones extraordinarias no hay asuntos generales.

Después de lo anterior el Ing. Jorge Fernández procede a poner a consideración de los presentes el elaborar una minuta para establecer el acuerdo de pago al beneficiado, dando lectura a la propuesta y siendo aprobada y una vez mecanografiada fue firmada por los integrantes de la Junta Directiva presentes, la cual se anexa a esta acta de la reunión.

Una vez visto el punto anterior como parte final del Orden del día, el Ing. Jorge Fernández Mier agradece a nombre del Lic. Adrián Laveaga Hernández la asistencia de todos los presentes a esta Primera Sesión Extra-Ordinaria de Junta Directiva del IDEA. No habiendo otro asunto que tratar da por concluida la Sesión siendo las 21:00 horas del mismo día.



Se aprueba el Acta con las observaciones
respectivas _____

**ING. JORGE FERNÁNDEZ MIER
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**M. C. ADRIÁN LAVEAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**DR. HIRAM MEDRANO ROLDÁN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL
ESTADO**

**C.P. ALFONSO GORJÓN FERNÁNDEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL PATRONATO
PRO-EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
EN EL ESTADO DE DGO. A. C.**

**LIC. ARMANDO LÓPEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL I.N.E.A.**

**C. P. JOSÉ R. VALENZUELA MERAZ
CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO**

**ARQ. ROGELIO MARTÍNEZ GARCÍA
DELEGADO DEL CONAFE EN EL ESTADO**

**PROFR. J. BENITO TERRAZAS ARREDONDO
DIRECTOR GENERAL DEL IDEA**

**ING. HERIBERTO CARROZA CARRERA
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE DURANGO**

**MINUTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IDEA,
CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2002.**

En complemento al acuerdo tomado en la reunión ordinaria de esta Junta Directiva, celebrada el día 6 de septiembre de 2002, relativo al pago por la cantidad de \$700,000.00 al Profr. Federico Mejía Hernández, para resolver la demanda laboral planteada ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, cantidad que por omisión no consideró la retención y el pago del impuesto respectivo, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual le corresponde efectuar al IDEA, se autoriza al Director General para cubrir un monto por este concepto, hasta por \$292,500.00, procedentes, asimismo, de los recursos disponibles de los ejercicios 2001 y 2002 del presupuesto federal, vía Ramo 33 y del proporcionado por el Gobierno del Estado.

La aplicación anterior estará sustentada normativamente, por la partida 1316 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", del clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública Federal.

Por el presente ACUERDO, se autoriza a la Dirección General del IDEA para que efectúe el pago en ambos conceptos, por un máximo de \$992,500.00.

La Dirección General del Organismo, con apoyo de la Secretaría de Educación, buscará la posibilidad de aplicar otras alternativas que sean normativamente legales, para cubrir una cantidad menor por este impuesto.

Se recomienda que el IDEA después de cubrir con el pago al demandante y posteriormente el del impuesto según el resultado de las gestiones que se realicen en la Secretaría de Hacienda, plantee a la Junta Directiva la distribución de los recursos disponibles dentro de la suficiencia presupuestaria del 2002, para atender otras necesidades de operación y del capítulo 1000, para que proceda a su ejercicio como resultado de la transferencia presupuestal correspondiente.

ATENTAMENTE

**M.C. ADRIÁN LAVÉAGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

**L.A. FRANCISCO LUIS MONARREZ
RINCÓN**

LIC. JUAN MANUEL FLORES ÁLVAREZ

LIC. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

LIC. ARMANDO LÓPEZ MARTÍNEZ

LIC. FÉLIX CHAIDEZ SAUCEDO

DR. HIRAM MEDRANO ROLDÁN

ING. JESÚS RUVALCABA GONZÁLEZ

C.P. ALFONSO GORJÓN FERNÁNDEZ

ARQ. ROGELIO MARTÍNEZ GARCÍA